

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA QUIROLA CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Septiembre del año 2017, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle 12D mz. 104 solar 1-3 de la Av. Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ecuatoriana "EXPORTADORA QUIROLA CIA. LTDA.", contando con la asistencia de todos los socios; Talicud S.A., representada por su apoderado el Sr. Ab. Julio Cesar Navarro Muñoz, propietaria de 2970 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Fideicomiso Mercantil Talicud, representado por ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en la persona de su Gerente General el Sr. Rafael Ramón Sandoval Vela, propietaria de 30 participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América de cada una.

Preside la sesión el Sr. Ing. César Estupiñan Aparicio, inmediatamente el Sr. Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Econ. César Naranjo Fischer, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016 de la Compañía EXPORTADORA QUIROLA CIA. LTDA.

**SEGUNDO PUNTO:** Nombrar al comisario para el ejercicio económico del año 2017

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

El Sr. Secretario procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO:** Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta extraordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los socios, una vez realizada la revisión respectiva.

**SEGUNDO PUNTO:** Se resuelve nombrar como comisario a la srta. C.P.A. Roxana Bustos Valero para el ejercicio económico del 2017

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan ;
- b) Copia certificada del Acta por el secretario de la Junta.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, f) Sr. Julio Cesar Navarro Muñoz, f) Sr. Rafael Ramón Sandoval Vela, f) César Estupiñan Aparicio, f) Econ. César Naranjo Fischer - secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2017



Econ. César Naranjo Fischer  
**SECRETARIO AD-HOC**